



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de junio de 1996

Núm. 31

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000014	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la adopción de medidas para que cesen las acciones militares del ejército de Israel contra el Líbano, que están teniendo lugar en los últimos días	4
161/000063	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adhesión de España a la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol)	4
161/000114	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se adquieran, mediante la figura administrativa de medicación extranjera, los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).....	4
161/000115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre unidad de la lengua catalana	5
161/000116	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre contratación extraordinaria de los necesarios equipos de profesionales y trabajadores sanitarios para los meses de julio, agosto y septiembre, con objeto de paliar la disminución de la actividad asistencial en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y contribuir a la reducción de las listas de espera	6
161/000117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón	7
161/000118	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a formalizar en el plazo más corto posible su incorporación al Consorcio «Centro de Cultura Contemporánea de la Casa de Caridad de Barcelona» y asuma las responsabilidades adquiridas en los convenios de integración celebrados con dicho consorcio.....	8

Núms.		Páginas
161/000119	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de derechos lingüísticos y apoyo a la creación de un organismo internacional de amparo de los mismos . .	9
161/000120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para solucionar los problemas del transporte de carbón de El Ferrol a As Pontes (La Coruña)	10
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000036	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la creación, en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de una Ponencia para el estudio, evaluación y control de la contaminación atmosférica, así como los efectos de ella derivados, en las zonas del Estado español donde hay ubicadas centrales térmicas	11
162/000037	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas pertinentes para que aquellas personas que han sido víctimas de las acciones criminales de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) puedan acceder a las compensaciones, ayudas y otras medidas previstas en la normativa vigente	12
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000070	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre razones de la aceptación de la reducción por la Unión Europea (UE) del volumen total de gallineta que puede capturar la flota pesquera española	13
181/000071	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre opinión del Gobierno en relación con el criterio del Gobernador Civil de Lleida de no dar órdenes respecto a la presencia de policía en una manifestación de la Unión de Pagesos celebrada en Lleida el día 11-6-96, alegando que los responsables de las fuerzas de seguridad tienen la suficiente autonomía como para actuar según crean oportuno	14
181/000072	Pregunta formulada por el Diputado don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de si el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos responde a los criterios de independencia, profesionalidad e imparcialidad . .	14
181/000073	Pregunta formulada por el Diputado don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre razones para que sólo los funcionarios del Grupo A puedan acceder a la prórroga anual de permanencia en el servicio activo	15
181/000074	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Blanco García (G. S), sobre previsiones acerca de la modificación de la finalidad del Fondo de Compensación Interterritorial	15
181/000075	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre servicios y atención hospitalaria de que va a disponer el Hospital Comarcal de Cieza (Murcia)	15
181/000076	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Ortiz Molina (G. S), sobre duración prevista para el aval que el Ministerio de Fomento va a conceder a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para contratar las obras de terminación de la autovía Murcia-Albacete	16

Núms.		Páginas
181/000077	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (G. S), sobre discrepancias de doña Concepción Dancausa con el temario del Seminario «Políticas Públicas para la igualdad en Iberoamérica» que han comportado la suspensión del mismo	16
181/000078	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (G. S), sobre previsiones acerca de la modificación de los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en relación a la asignación tributaria que puede hacerse para el sostenimiento de la Iglesia Católica o de las organizaciones no gubernamentales.....	17
181/000079	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre actuaciones para reconocer el trabajo de la mujer profesional de la agricultura....	17
181/000080	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre reanudación de las obras de interconexión eléctrica España-Marruecos	18
181/000081	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre fecha prevista para la finalización del tramo de autovía Rincón de la Victoria-Torre del Mar.....	18
181/000082	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para impulsar el proyecto de construcción de una autopista de peaje entre Málaga y Algeciras (Cádiz)	18
181/000083	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre fecha prevista para la finalización del tramo de autovía Torre del Mar-Nerja (Málaga)	19
181/000085	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para impulsar la conclusión de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Mezquitilla (Málaga).....	19
181/000086	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca de la ejecución de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Algarrobo-Costa (Málaga)	20
181/000087	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca del comienzo de las obras necesarias para la regeneración de la playa de Mezquitilla (Málaga).....	20
181/000088	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para la reanudación de las obras correspondientes a la regeneración de la playa de Algarrobo-Costa (Málaga).....	20
181/000089	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre previsiones acerca del tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales de la ciudad de Málaga y de los municipios de la Costa del Sol Oriental para satisfacer las demandas de regadío de la comarca de la Axarquía (Málaga)	21
181/000090	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para impulsar el Plan Especial del Puerto de Málaga	21
181/000091	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S), sobre medidas para abordar en el plazo más breve posible el saneamiento integral de la Costa del Sol Oriental (Málaga).....	22
181/000092	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Moya Milanés (G. S), sobre posición del Gobierno en relación a los temas de seguridad y defensa abordados en la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea (UE).....	22

Núms.		Páginas
181/000093	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Moya Milanés (G. S), sobre posición del Gobierno en relación al desarrollo operativo de la Unión Europea Occidental (UEO) y su adecuación a las decisiones adoptadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en la reunión de Berlín	23
181/000094	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Moya Milanés (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca de las características de la futura estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	23
181/000095	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Moya Milanés (G. S), sobre respeto por el Gobierno de su compromiso electoral de no plantear la revisión de las modalidades de nuestra integración en la Alianza Atlántica	24

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000014

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, con fecha 18 de junio de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC, la Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para que cesen las acciones militares del ejército de Israel contra el Líbano, que están teniendo lugar en los últimos días (número de expediente 161/000014), publicada en el «B. O. C. G.», número 6, Serie D, de 7 de mayo de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000063

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 18 de junio de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley relativa a la adhesión de España a la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol) (número de expediente 161/000063), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 18 de 3 de junio de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000114.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se adquieran, mediante la figura administrativa de medicación extranjera, los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Sanidad y Consumo.

España es el país con mayor número de casos de SIDA por habitantes de Europa, y sin embargo no realiza una decidida política sanitaria que permita beneficiarse en los tratamientos de los últimos avances científicos. Gobiernos europeos como el francés han decidido administrar tratamientos inhibidores de la proteasa a más de 20.000 enfermos de SIDA en este año, mediante un procedimiento similar al que en nuestro país se sigue con la denominada Medicación Extranjera, asimismo ya se administran estos medicamentos en EE.UU., Canadá, Reino Unido y Alemania, lo que garantiza su utilidad. Los inhibidores de la proteasa Ritonavir, Indinavir, y Saquinavir en terapia combinada con los inhibidores de la Transcriptasa AZT, DDI, 3TC, D4T, y otros, han demostrado una gran eficacia.

Las excesivas precauciones manifestadas al uso de los inhibidores de la proteasa en terapias combinadas no se sostiene si se consideran las conclusiones de la III Conferencia de Washington, y el hecho de que se utilicen en numerosos países con una sanidad avanzada, que ya han realizado con anterioridad a España los ensayos clínicos pertinentes, y por lo tanto su validez puede ser asumida por la sanidad española.

Por todo ello se presenta la siguiente,

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se adquieran mediante la figura administrativa de Medicación Extranjera, los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir, y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del SIDA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1996.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000115.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre unidad de la lengua catalana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente Proposición no de ley sobre unidad de la lengua catalana para su debate en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara.

Es un hecho aceptado por toda la comunidad científica y académica que en Cataluña, Baleares, Andorra, en buena parte de la Comunidad Valenciana, en algunos territorios de Aragón, en el Rosellón y en la ciudad sarda de Alguer se habla y escribe una misma lengua románica, y que con independencia de denominaciones tradicionales y de usos lingüísticos particulares, se suele denominar como catalán.

Baste citar las declaraciones de numerosos académicos españoles e internacionales, las propias definiciones del Diccionario de la Academia de la Lengua, los reiterados posicionamientos sin fisuras de universidades españolas y extranjeras, los estudios recogidos en el «Llibre Blanc sobre la Unitat de la Llengua Catalana» (1986) o la obra de especialistas como Fabra, Moll, Fuster, Sanchís Guarner, Tavani, Signán o Kremniz.

Cuando el consenso en el ámbito científico es total, las actitudes que defienden que las lenguas habladas en diversos territorios son distintas hay que entender que son actitudes que responden, bien a la ignorancia, bien a la mala fe que ha tratado de utilizar esta cuestión, en ocasiones, para crear conflictos políticos. Sea por una razón o por otra hay que evitar que en el futuro haya quiebras en la convivencia cívica que se puedan fundamentar en la irracionalidad que cuente con algún tipo de complicidad, por acción o por omisión, por parte de los poderes públicos.

La Constitución Española, en su artículo 3, diseña un marco normativo que permite el reconocimiento y la promoción de la riqueza lingüística coincidente con la plurinacionalidad del estado Español. Aunque corresponde esencialmente a las Comunidades Autónomas afectadas la regulación de lo concerniente a sus lenguas propias, también es conveniente que las Cortes Generales y el Gobierno colaboren, en sus ámbitos de competencia, a que la convivencia lingüística, basada en los consensos científicos, sea un hecho. Por otra parte, el reconocimiento por parte de los poderes públicos de la unidad de la lengua catalana contribuye a favorecer el entendimiento y la colaboración entre Comunidades Autónomas y sitúa al catalán en mejor posición para su promoción y normalización.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Declare a todos los efectos, la unidad de la lengua catalana según los pronunciamientos reiterados de entidades y órganos científicos y universitarios, con independencia de las diversas denominaciones tradicionales y legales que la lengua catalana reciba en cada territorio.
2. Edite una sola versión, cuando sea necesario, de las publicaciones de los departamentos y organismos dependientes del Gobierno con las normas ortográficas reconocidas por las Universidades de Cataluña, Baleares y Comunidad Valenciana.
3. Establezca mecanismos para la promoción de la lengua catalana en el exterior; en colaboración con las autoridades autonómicas y con las instituciones académicas reconocidas y, en especial, con la promoción de acuerdos con el Estado francés y en el ámbito de la UE para los territorios franceses en los que se habla catalán.
4. Facilite la recepción, en condiciones de igualdad, de las emisiones televisivas en lengua catalana en el territorio del Estado y la proyección internacional de esta lengua a través de los medios de comunicación dependientes del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Joan Saura Lapor-ta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000116.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre contratación extraordinaria de los necesarios equipos de profesionales y trabajadores sanitarios para los meses de julio, agosto y septiembre, con objeto de paliar la disminución de la actividad asistencial en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y contribuir a la reducción de las listas de espera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Como ya viene siendo habitual en los periodos estivales dentro de los Centros Hospitalarios del Insalud, la actividad en Servicios y Quirófanos se ve reducida por las vacaciones de los sanitarios. Este hecho repercute directamente en el incremento de las listas de espera.

Para acometer la gestión de las listas de espera y disminuir la espera media en las mismas de los pacientes con más demora, no se puede dejar pasar los meses próximos de julio, agosto y septiembre, en que por razones vacacionales la reducción de la actividad hospitalaria hace incrementar la propia espera que se desea disminuir para muchos pacientes.

Tampoco en estas fechas estivales es solución las horas extraordinarias que pudieran ofertárseles a médicos y personal de enfermería, ya que la disminución global de todos los profesionales sanitarios que trabajan en los hospitales del Insalud hace inviable en muchos casos el propio funcionamiento de muchos Servicios Hospitalarios.

Por otra parte la Ley General de Sanidad establece en su artículo 90 que antes de establecer conciertos para prestar servicios sanitarios con medios ajenos, las Administraciones Públicas tendrán en cuenta con carácter previo la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios.

Por todo ello se presenta la siguiente,

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para la contratación extraordinaria de los necesarios Equipos de profesionales y trabajadores sanitarios para los meses de julio, agosto y septiembre con objeto de paliar la disminución de la actividad asistencial en los Hospitales del Insalud, y contribuir a la reducción de las listas de espera.

Esta contratación se llevará a cabo con carácter de urgencia, ya que así lo requiere la situación actual de los Centros Hospitalarios y se realizará en función de los criterios establecidos en el marco de la Hesa Sectorial de Sanidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1996.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rive-ro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000117

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso

Proposición no de Ley sobre creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Archivo de la Corona de Aragón, de excepcional importancia histórica, corresponde a una de las entidades políticas fundamentales —la Corona de Aragón— que constituye parte esencial en el proceso de formación del actual Estado español, siendo patrimonio común de todos los españoles y muy específicamente de todos los reinos y territorios de la Corona de Aragón, sin que pueda atribuírselo en exclusiva uno de ellos, ni siquiera el que da título a la Casa Real.

El Archivo, constituido básicamente por la documentación real generada hasta finales del siglo XV y por los documentos del Consejo Supremo de Aragón instaurado en 1494 y suprimido en 1707, debe seguir, sin fragmentarse, en su sede actual, en Barcelona.

Sus fondos, varios millones de documentos, abarcan más de mil años de historia, no sólo de los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca y del condado de Barcelona, sino también de territorios actualmente bajo distinta soberanía (Cerdeña, Córcega, Rosellón, Nápoles, Sicilia...). Su actual configuración, fruto de muy diversas aportaciones, constituye uno de los más importantes depósitos europeos de memoria escrita para conocer la historia mediterránea y el papel de la Corona de Aragón en la misma.

Los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana e Islas Baleares prevén la creación y regulación por parte del Estado de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, a fin de incorporar a dicha CC. AA. a la gestión del Archivo, sin perder éste el carácter de Archivo de titularidad estatal.

En el Archivo de la Corona de Aragón se encuentra también abundante documentación contemporánea, más propia de un Archivo Histórico Provincial de Barcelona, como por ejemplo los fondos procedentes de la Delegación de Hacienda. En 1828 también se integraron en este Archivo los fondos procedentes de la Diputación de la Generalitat de Catalunya. Por otra parte, la Generalitat de Catalunya tiene actualmente asumidas las competencias sobre el Depósito Regional de Ar-

chivos de Cervera y sobre todas las secciones de protocolo notariales del territorio de Cataluña, incluidos los fondos notariales custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón.

Para el cumplimiento de las previsiones estatutarias sobre el Archivo de la Corona de Aragón, dando solución satisfactoria a todas las partes, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear, en diálogo con las Comunidades Autónomas y mediante la correspondiente norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, previsto en los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana y Baleares.

2. En dicho Patronato las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado tendrán el número de representantes necesario para garantizar tanto la "paridad" como la "preeminencia" autonómicas estatutariamente previstas.

3. El Gobierno apoyará las iniciativas Impulsadas por las Comunidades Autónomas para la reproducción, por los medios técnicos adecuados, de los documentos que les interesen de manera especial, una vez se produzca, bajo la supervisión del Patronato, la organización de los fondos a tal efecto.

4. El Patronato establecerá los criterios que permitan distinguir formalmente los fondos documentales contemporáneos custodiados en este Archivo que son ajenos a la Antigua Corona de Aragón. La gestión de estos fondos se traspasará a la Generalitat de Catalunya, junto con los exclusivamente específicos de la institución de la Generalitat.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000118.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a formalizar en el plazo más corto posible su incorporación al Consorcio «Centro de Cultura Contemporánea de la Casa de Caridad de Barcelona» y asuma las responsabilidades adquiridas en los convenios de integración celebrados con dicho consorcio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

El entonces Ministro de Cultura y el Consorcio «Centre de Cultura Contemporànea de la Casa de Caritat de Barcelona» firmaron, con fecha de 22 de septiembre de 1990, un convenio que disponía lo siguiente:

El Ministerio de Cultura del Gobierno del Estado Español, en virtud del presente protocolo, se compromete a integrarse como nueva administración consorciada en el «Centro de Cultura Contemporánea de la Casa de Caritat de Barcelona».

Con efectos desde el día de la fecha, ambas partes, Ministerio de Cultura y Centro de Cultura contemporánea Casa Caritat de Barcelona, se obligan a adoptar cuantas medidas y acuerdos sean precisos para el cumplimiento de la anterior cláusula, procediendo, al efecto, a la reforma de los Estatutos y determinando la forma de participación e integración de la representación ministerial, en los órganos de gobierno de la entidad consorcial.

La participación económica inicial del Ministerio de Cultura en el Consorcio «Centre de Cultura Contemporànea de la Casa de Caritat de Barcelona» ascenderá a la cantidad de 1.076.500.000 ptas.

Una vez aprobada, por parte del Consejo General y los miembros fundadores del Consorcio, la incorpora-

ción del Ministerio de Cultura en el mismo, el 14 de enero de 1991, el Ministerio y el Consorcio firmaron un convenio en el que se especificaba el deseo del Ministerio de integrarse al consorcio.

En la reunión celebrada el día 13 de julio de 1992, los representantes del Ministerio de Cultura se incorporaron formalmente a los órganos de gobierno del Consorcio. En esta sesión, se hizo constar expresamente: «Con la presencia hoy, aquí, de los representantes del Ministerio de Cultura, se entiende efectuada la incorporación definitiva del Ministerio a la entidad consorciada, si bien se considera necesario, con tal de formalizar la concurrencia de las voluntades de los entes integrantes del Consorcio, la firma de los estatutos por parte del Ministro de Cultura».

Estas manifestaciones comportan una clara voluntad del Ministerio de incorporarse oficialmente al Consorcio, lo cual significa asumir todos los derechos que lleva implícita dicha incorporación, así como la obligación de atender las cargas que de ella se pueden derivar. Por otra parte, en dicha reunión se acordó la constitución de la Comisión Ejecutiva del Consorcio.

A la siguiente reunión del Consejo General, el 17 de noviembre de 1993, asistió, en representación del Ministerio, M.^a Eugenia Zabate de Aguirre, Secretaria General Técnica, quien excusó en primer lugar, la ausencia del subsecretario del Ministerio y, en segundo término «la imposibilidad del Ministerio de afrontar los compromisos económicos que se le piden y que por tanto no formalizará a corto plazo su incorporación al Consorcio, si bien esto no impide continuar colaborando».

Este último planteamiento, aplaza indefinidamente la formalización de la incorporación del Ministerio de Educación y Cultura al consorcio, cuando «oficialmente» ya se había incorporado y había aceptado la realización conjunta de la gestión del Centro.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Educación y Cultura formalice en el plazo más corto posible su incorporación al Consorcio "Centre de Cultura Contemporànea de la Casa de Caritat de Barcelona" y asuma las responsabilidades adquiridas en los convenios de integración celebrados con dicho consorcio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000119.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de derecho lingüísticos y apoyo a la creación de un organismo internacional de amparo de los mismos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados Begoña Lasagabaster Olazabal (EA), Pilar Rahola i Martínez (ERC), Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), y Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan al Gobierno la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de derechos lingüísticos y apoyo a la creación de un organismo internacional de amparo de los mismos para su debate en Comisión.

A comienzos de junio de este año se celebró en Barcelona una Conferencia Mundial de Derechos lingüísticos, promovida por el Comité de Traducciones y Derechos lingüísticos del Pen Club Internacional y el Centro Internacional, Escarré para las Minorías Étnicas y las Naciones-CIEMEN. Con la participación de personas y entidades de todos los Continentes, a lo largo de un proceso comenzado en septiembre de 1994, se elaboraron borradores sucesivos, por expertos de diversas disciplinas y campos de actuación, sobre una Declaración Universal de Derechos lingüísticos a debatir en una asamblea ampliamente representativa como fue la an-

tedicha Conferencia. Doscientas veinte personas provenientes de 90 estados y de todos los Continentes, en representación de un centenar de organizaciones no gubernamentales, participaron en los debates y en la proclamación definitiva de la Declaración Universal de Derechos lingüísticos, del 6 al 9 de junio de 1996 en Barcelona. Se considera el comienzo de una nueva etapa que ha de culminar en una Convención Internacional de las Naciones Unidas, que dé peso mundial y cobertura moral y legal al reconocimiento de los derechos lingüísticos que recoge la Declaración de Barcelona.

La Declaración propone la creación del Consejo de las Lenguas en el seno de la ONU, así como la creación de un organismo de derecho internacional que debe amparar a las comunidades lingüísticas.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar públicamente su adhesión a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos aprobada en la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos, celebrada en Barcelona en junio de 1996.

2. Comprometerse a apoyar la propuesta de creación del Consejo de las Lenguas en el seno de la ONU y del Organismo de Derecho Internacional que debe amparar a las comunidades lingüísticas en los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña.—**Begoña Lasagabaster Olazabal**, Diputada por Guipúzcoa.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Mixto.

161/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000120.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar los problemas del transporte de carbón de El Ferrol a As Pontes (La Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara relativa a la solución de la problemática del transporte de carbón de Ferrol a As Pontes, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La central térmica que Endesa posee en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña) necesita hulla de importación (fundamentalmente de EE. UU. e Indonesia) para adaptarse a las condiciones que impone la normativa medioambiental europea en contenido de azufre, abandonando, progresivamente, el consumo del lignito actual procedente de la propia mina, que además tiende al agotamiento.

La importación de hulla alcanza los 2 millones y medio de toneladas en el presente año. Esta cifra se elevará a los 5 millones 400 mil toneladas en el año 2010.

Por todo ello resulta cada vez más necesaria la existencia de un transporte ferroviario dado el impacto urbano y de infraestructura viales que el traslado de esta ingente cantidad de carbón por carretera tendría (388 circulaciones/día, un camión por un punto determinado cada 74 seg. durante 16 horas al día 247 días al año. Sin considerar ida y vuelta el resultado es un camión cada 148 seg.).

El total de este transporte se está realizando actualmente por carretera lo cual origina problemas de circulación en las inmediaciones de Ferrol, en el acceso al puerto y en las carreteras colindantes.

Teniendo en cuenta al sustantivo aumento previsto, es evidente que las opciones de carreteras (Porto-Catabois, Ferrol-San Sadurniño y San Sadurniño-As Pontes) son o insuficientes por no evitar el problema del colapso circulatorio en Ferrol o económicamente improbables (por ejemplo el tramo entre San Sadurniño-As Pontes).

Habida cuenta de que el tipo de tráfico (graneles), es específicamente ferroviario, tiempo atrás se procedieron a estudiar, a instancias de la dirección de planificación interregional de grandes infraestructuras del MOPTMA, soluciones por ferrocarril.

La Xunta de Galicia conoce aunque de forma oficiosa los estudios de viabilidad, anteproyecto y ambientales que, desde el año 1989 se vienen manejando para el acceso ferroviario, tanto en vía RENFE, como en vía FEVE.

En este momento si de acuerdo siempre con la información oficiosa la situación es la siguiente:

La Dirección General de Planificación Interregional de Grandes Infraestructuras, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, encargó en abril de 1993 un estudio sobre la conexión ferroviaria entre Ferrol y As Pontes. En dicho estudio se valoran diversas alternativas, más de 10, en ancho FEVE y RENFE, para, mediante un proceso de selección, ofertar dos variantes en cada uno de los anchos.

Desde el comienzo del verano de 1995 hasta hoy, los ciudadanos de la comarca comprendida entre Ferrol y As Pontes (esto es, de los Ayuntamientos de Fene, Narón, Neda, San Sadurniño, A Somozas, A Capela, Cabanas, Pontedeume, y los dos ya citados), vienen comprobando cómo el tráfico intenso de camiones que transportan carbón a la central térmica de As Pontes se ha intensificado notablemente hasta el punto de que ha llegado a te-

ner una cadencia de salida de un camión cada 2-5 minutos desde el puerto de Ferrol. Incluso se están apuntando algunas previsiones de transportar más toneladas al año con lo que todas las vías de comunicación de la comarca podrían quedar colapsadas por este transporte, además de que ello supondría un grave impacto ambiental en el medio urbano y en los viales interiores.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar la construcción de la segunda fase del Acceso Norte, evitando así el paso del tráfico pesado procedente del puerto de Ferrol en dirección a As Pontes por la travesía urbana de Catabois.

2. Elaborar un proyecto definitivo para el transporte del carbón de Ferrol a Endesa-As Pontes por ferrocarril como medio idóneo y necesariamente complementario al actual transporte por carretera, y ejecutarlo urgentemente contando para ello con la colaboración económica de la empresa eléctrica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Mixto.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000036

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000036.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la creación, en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de una Ponencia para el estudio, evaluación y control de la contaminación atmosférica, así como los efectos de ella derivados, en las zonas del Estado español donde hay ubicadas centrales térmicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando tras-

lado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación, en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de una Ponencia para el estudio, evaluación y control de la contaminación atmosférica, así como los efectos de ella deriva-

dos, en las zonas del Estado español donde hay ubicadas centrales térmicas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En España se ha asistido en las últimas décadas a un proceso de desaparición de las masas forestales autóctonas, debido, principalmente, a la erosión y a la existencia de numerosos incendios. Sin embargo, a estos factores negativos hay que añadir un nuevo problema: la lluvia ácida.

Este fenómeno, que resulta de la reacción con el oxígeno de la atmósfera de los gases, con óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre producidos en la combustión del carbón, ha llegado a nuestro país de la mano de la contaminación provocada por las centrales térmicas, tal y como avalan estudios e informes técnicos elaborados por prestigiosos científicos y asociaciones.

La mayor parte de la contaminación por azufre en nuestro país, procede de puntos muy localizados, como son las centrales térmicas de Andorra (Teruel) y Puentes de García Rodríguez (Galicia), ambas pertenecientes a la empresa de titularidad estatal ENDESA.

Los informes que se vienen elaborando en los últimos años por parte de las Administraciones implicadas, por la propia ENDESA, así como por grupos y asociaciones ecologistas sobre el impacto medioambiental de las Centrales Térmicas en las masas forestales, resultan contradictorios; pero, en su mayoría, coinciden en señalar como causa inmediata de la contaminación a las Centrales Térmicas.

De ahí, que en numerosas ocasiones las administraciones implicadas hayan acordado la adopción de medidas tendentes a paliar los efectos negativos que sobre el entorno están ocasionando las empresas eléctricas, sin que se pueda decir, que hasta el momento, hayan resultado eficaces en cuanto a la recuperación medioambiental se refiere.

Hasta la fecha no se ha diagnosticado, con carácter oficial, la situación medioambiental y la posible incidencia de estas centrales en los municipios de la zona donde están ubicadas, como tampoco la extensión de hectáreas afectadas, y en consecuencia el grado de responsabilidad de cada uno de los factores ambientales en el estado de salud de los bosques (emisiones de SO₂, altos niveles de ozono de fondo, sequía, plagas, etc.).

No se puede negar que las centrales térmicas representan un importante índice de recursos industriales, que contribuyen de manera decisiva en la creación de empleo y en el crecimiento económico allí donde se ubiquen. No obstante y dentro del Plan Energético Nacional, se ha de buscar una solución eficaz para el tratamiento del carbón. Las medidas europeas e internacionales para una reconciliación con el medio ambiente, junto con la modernización ecológica de la economía política, así lo recomiendan.

En su virtud el Diputado que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir, en el seno de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, una Ponencia para el estudio de la contaminación atmosférica de las zonas afectadas en España por las centrales térmicas y los efectos que de ella deriven, así como las medidas e iniciativas a emprender para frenar los procesos de degradación medioambiental.

Madrid, 18 de junio de 1996.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado de Unión Valenciana.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Mixto.

162/000037

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000037.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas pertinentes para que aquellas personas que han sido víctimas de las acciones criminales de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) puedan acceder a las compensaciones, ayudas y otras medidas previstas en la normativa vigente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Fede-

ral de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

Las investigaciones judiciales en curso han puesto en evidencia la vinculación existente entre ex-altos cargos de la Administración del Estado y antiguos mandos del Ministerio del Interior con la guerra sucia contra ETA. En este contexto, nadie cuestiona el carácter de organización terrorista de los GAL, creados, dirigidos, financiados y amparados por responsables políticos y funcionarios públicos. Si bien es cierto que los atentados perpetrados por los GAL se cometieron en su mayoría en suelo francés, no es menos cierto que las víctimas fueron también en su mayoría ciudadanos de nacionalidad española y procedencia vasca.

Ha llegado el momento de replantearse la negativa mantenida hasta la fecha ante las reclamaciones de víctimas y organizaciones pacifistas, que reiteradamente han exigido que los propios damnificados y familiares de quienes han perdido la vida a resultas de la acción de los GAL, puedan acogerse ahora a las ayudas y resarcimientos que contempla la legislación para daños causados por bandas armadas y elementos terroristas. El Estado de Derecho y las instituciones democráticas se legitiman así mismas garantizando la igualdad efectiva de todos los ciudadanos, lo que obliga a superar en el caso que nos ocupa una grave injusticia, que constituye, además, una clara discriminación para los allegados de los asesinados y heridos por las actividades terroristas de los GAL.

La participación de Altos Cargos de la Administración del Estado en la creación, dirección y financiación de la guerra sucia es un hecho constatado, y sólo será posible la regeneración del sistema en la medida en que se subsanen errores tales como la circunstancia cierta de que se deniegan recursos públicos a las víctimas del GAL (mientras se han utilizado precisamente estos fondos para costear la actividad de esta banda terrorista), de modo que se superen con efecto retroactivo los impedimentos legales y burocráticos que imposibilitan el acceso a los Programas de Ayudas a Víctimas del Terrorismo.

Así lo han entendido además el Defensor del Pueblo y el Parlamento Vasco, que hoy mismo, por unanimidad de la Cámara, ha aprobado una Proposición no de Ley, a iniciativa de Izquierda Unida-Ezker Batua, en el mismo sentido.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas pertinentes, de modo que aquellas personas que han sido víctimas de las acciones criminales del GAL puedan acceder a las compensaciones, ayudas y otras medidas previstas en la normativa vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000070

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000070.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Razones de la aceptación de la reducción por la Unión Europea (UE) del volumen total de gallineta que puede capturar la flota pesquera española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué razones han justificado la aceptación por el Gobierno español de la reducción por la Unión Europea del volumen total de gallineta que puede capturar la flota pesquera española?

Madrid, 18 de junio de 1996.—**José Blanco López.**

181/000071

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000071.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Opinión del Gobierno en relación con el criterio del Gobernador Civil de Lleida de no dar órdenes respecto a la presencia de policía en una manifestación de la Unión de Pagesos celebrada en Lleida el día 11-6-96, alegando que los responsables de las fuerzas de seguridad tienen la suficiente autonomía como para actuar según crean oportuno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Comparte el Ministro del Interior el criterio del Gobernador Civil de Lleida de no dar órdenes respecto a la presencia de policía en una manifestación de la Unión de Pagesos celebrada en Lleida el día 11 de junio,

atendiendo a que los responsables de las fuerzas de seguridad tienen la suficiente autonomía como para actuar según crean oportuno?

Madrid, 14 de junio de 1996.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

181/000072

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000072.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de si el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos responde a los criterios de independencia, profesionalidad e imparcialidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don Víctor Morlán Gracia

Texto

¿Por qué considera el Gobierno que el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos no responde a los criterios, entre otros, de independencia, profesionalidad e imparcialidad?

Madrid, 13 de junio de 1996.—**Víctor Morlán Gracia.**

181/000073

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000073.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Razones para que sólo los funcionarios del Grupo A puedan acceder a la prórroga anual de permanencia en el servicio activo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don Víctor Morlán Gracia

Texto

¿Qué razones han movido al Gobierno para determinar que sólo los funcionarios del Grupo A puedan acceder a la prórroga anual de permanencia en el servicio activo?

Madrid, 13 de junio de 1996.—**Víctor Morlán Gracia**.

181/000074

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000074.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G. S).

Previsiones acerca de la modificación de la finalidad del Fondo de Compensación Interterritorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Jaime Blanco García

Texto

¿Es partidario el Gobierno de modificar el sentido finalista del Fondo de compensación territorial?

Madrid, 17 de junio de 1996.—**Jaime Blanco García**.

181/000075

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000075.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Servicios y atención hospitalaria de que va a disponer el Hospital Comarcal de Cieza (Murcia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Objeto:

El pasado 13 de junio, el Consejero de Sanidad y Política Social y el Vicepresidente del Gobierno Regional de la Comunidad de Murcia manifestaron, en rueda de prensa, que el Ministerio de Sanidad, a través de su Ministro, José Manuel Romay, se ha comprometido a financiar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el Hospital Comarcal de Cieza (Murcia).

Texto

¿De qué servicios y atención hospitalaria va a disponer el Hospital Comarcal de Cieza?

Madrid, 17 de junio de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**.

181/000076

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000076.

AUTOR: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Duración prevista para el aval que el Ministerio de Fomento va a conceder a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para contratar las obras de terminación de la autovía Murcia-Albacete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente

Diputado don Ramón Ortiz Molina

Texto

¿Cuántos años de vida prevé el Ministerio de Fomento que tendrá el aval que su Ministerio va a conceder a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que ésta preoceda a contratar las obras de terminación de la Autovía Murcia-Albacete?

Madrid, 19 de junio de 1996.—**Ramón Ortiz Molina**.

181/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000077.

AUTOR: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Discrepancias de doña Concepción Dancausa con el temario del Seminario «Políticas Públicas para la igualdad en Iberoamérica» que han comportado la suspensión del mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto

¿Cuáles son las insalvables y graves discrepancias de doña Concepción Dancausa con el temario del Seminario «Políticas Públicas para la igualdad en Iberoamérica» que ha comportado la suspensión del mismo a la vez que provocado un serio incidente diplomático con varios países latinoamericanos?

Madrid, 19 de junio de 1996.—**Anna Balletbó i Puig**.

181/000078

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000078.

AUTOR: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Previsiones acerca de la modificación de los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en relación a la asignación tributaria que puede hacerse para el sostenimiento de la Iglesia Católica o de las organizaciones no gubernamentales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto

¿Está prevista alguna modificación de los impresos de la Declaración de la renta en relación a la asignación tributaria que los contribuyentes pueden hacer al sostenimiento de la Iglesia Católica o bien a las organizaciones no gubernamentales?

Madrid, 19 de junio de 1996.—**Anna Balletbó i Puig**.

181/000079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000079.

AUTOR: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Actuaciones para reconocer el trabajo de la mujer profesional de la agricultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Texto

Hay muchas mujeres dedicadas a la agricultura en el medio rural español.

La situación de muchas de ellas en el medio rural es contraria a la igualdad de sexos que reconoce la Constitución.

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reconocer el trabajo de la mujer profesional de la agricultura?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

181/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000080.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Reanudación de las obras de interconexión eléctrica España-Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Texto

¿Prevé el Ministerio de Industria iniciar, a corto plazo, las obras de interconexión eléctrica España-Marruecos, suspendidas hace un año como consecuencia de la «oposición popular ecologista», en Tarifa (Cádiz)?

Madrid, 19 de junio de 1996.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega.**

181/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000081.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Fecha prevista para la finalización del tramo de autovía Rincón de la Victoria-Torre del Mar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿En qué fecha estará terminado el tramo de Autovía Rincón de la Victoria-Torre del Mar?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

181/000082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000080.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Medidas para impulsar el proyecto de construcción de una autopista de peaje entre Málaga y Algeciras (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar el proyecto de construcción de una Autopista de peaje entre Málaga y Algeciras?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000083.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Fecha prevista para la finalización del tramo de autopista Torre del Mar-Nerja (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿En qué fecha estima el Gobierno que podría estar ultimado el tramo de Autovía Torre del Mar-Nerja?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000085

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000085.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Medidas para impulsar la conclusión de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Mezquitilla (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

181/000087

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la conclusión de las obras correspondientes al paseo Marítimo de Mezquitilla (Málaga)?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000086

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000086.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Previsiones acerca de la ejecución de las obras correspondientes al paseo Marítimo de Algarrobo-Costa (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la ejecución de las obras correspondientes al Paseo Marítimo de Algarrobo-Costa (Málaga)?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000087.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Previsiones acerca del comienzo de las obras necesarias para la regeneración de la playa de Mezquitilla (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre el comienzo de las obras necesarias para la regeneración de la playa de Mezquitilla (Málaga)?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000088

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000088.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Medidas para la reanudación de las obras correspondientes a la regeneración de la playa de Algarrobo-Costa (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la reanudación de las obras correspondientes a la regeneración de la playa de Algarrobo-Costa (Málaga)?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000089

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000089.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Previsiones acerca del tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales de la ciudad de Málaga y de los municipios de la Costa del Sol Oriental para satisfacer las demandas de regadío de la comarca de la Axarquía (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el adecuado tratamiento y aprovechamiento de las aguas residuales de la ciudad de Málaga y de los municipios de la Costa del Sol Oriental, al objeto de satisfacer aquellas demandas para regadío que garanticen en la Comarca de la Axarquía (Málaga) el mantenimiento, mejora y potenciación de lo que constituye una de sus principales fuentes de riqueza: cultivos subtropicales de aguacates y mangos?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000090

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000090.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Medidas para impulsar el Plan Especial del Puerto de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar el Plan Especial del Puerto de Málaga?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000091.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Medidas para abordar en el plazo más breve posible el saneamiento integral de la Costa del Sol Oriental (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al objeto de abordar en el plazo más breve posible la ejecución del saneamiento integral de la Costa del Sol Oriental (Málaga)?

Madrid, 20 de junio de 1996.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez**.

181/000092

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000092.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Posición del Gobierno en relación a los temas de seguridad y defensa abordados en la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Pedro Moya Milanés

Texto

¿Qué posición va a adoptar el Gobierno en relación a los temas de seguridad y Defensa abordados en la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea?

Madrid, 21 de junio de 1996.—**Pedro Moya Milanés.**

181/000093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000093.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Posición del Gobierno en relación al desarrollo operativo de la Unión Europea Occidental (UEO) y su adecuación a las decisiones adoptadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en la reunión de Berlín.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Pedro Moya Milanés

Texto

¿Qué posición va a adoptar el Gobierno en relación al desarrollo operativo de la UEO y su adecuación a las

decisiones adoptadas por la OTAN en la reunión de Berlín?

Madrid, 21 de junio de 1996.—**Pedro Moya Milanés.**

181/000094

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000094.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de las características de la futura estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Pedro Moya Milanés

Texto

¿Qué características debiera tener, a juicio del Gobierno, la futura estructura militar de la OTAN que deberá sustituir a la rígida estructura hoy existente?

Madrid, 21 de junio de 1996.—**Pedro Moya Milanés.**

181/000095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000095.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Respeto por el Gobierno de su compromiso electoral de no plantear la revisión de las modalidades de nuestra integración en la Alianza Atlántica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Pedro Moya Milanés

Texto

¿Va a respetar el Gobierno su compromiso electoral de no plantear la revisión de las modalidades de nuestra integración en la Alianza Atlántica?

Madrid, 21 de junio de 1996.—**Pedro Moya Milanés**.